

Proyecto Educativo Institucional (PEI)



2023-2027

INDICE	2
Introducción	4
Información institucional	
• Infraestructura	6
• Resultados de eficiencia interna	7
• Resultados de aprendizaje	8
• Datos del personal	13
• Datos de matrícula	14
• Reseña histórica	15
• Entorno	18
Ideario	
• Sellos educativos	20
• Visión – Misión	22
• Definiciones y sentidos institucionales	23
• Principios y enfoques educativos	23
• Valores	28
• Competencias	28
• Perfiles	29
• Línea pedagógica	33
• Cumplimiento de los estándares definidos por normativa	40
• Ley 20845 de INCLUSIÓN ESCOLAR	42
• Objetivos estratégicos	45
• Organigrama	48
Otros componentes	
• Compromiso de la Familia	49
• Redes de apoyo	50
• Modelo e instrumentos de gestión directiva	52

Difusión a la comunidad educativa	56
Evaluación. Seguimiento y proyecciones	57
Modificaciones al PEI (dic. 2018)	59
Modificaciones al PEI (sept. 2021)	63

1. INTRODUCCIÓN

El Colegio Tegalda de Talagante es una institución de educación pública, dependiente de la Corporación de Educación Municipal de Talagante. Creada en el año 1995, atiende en la actualidad a una matrícula de 720 niños, niñas y adolescentes desde Prekinder a cuarto año medio, provenientes en su mayoría del sector poniente de la comuna. En la actualidad, la comunidad educativa se encuentra en un proceso de rediseño de su gestión institucional a partir de 2017, por necesidades que surgen de los resultados obtenidos y a solicitud de la Corporación Municipal de Educación. En este contexto, es esencial volver la mirada al proyecto educativo institucional y desde este instrumento plasmar las necesidades, intereses y sueños de los diversos actores de la comunidad educativa.

De acuerdo al Artículo 4º, del Decreto N° 315/2010 todo establecimiento educacional deberá contar con un Proyecto Educativo que será establecido y ejercido autónomamente por cada sostenedor. Todo proyecto educativo y reglamento interno deberán resguardar el principio de no discriminación arbitraria, no pudiendo incluir condiciones o normas que afecten la dignidad de la persona, ni que sean contrarios a los derechos humanos garantizados por la Constitución y los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, en especial aquellos que versen sobre los derechos de los niños. Decreto 506, Una copia del proyecto educativo, en soporte papel y/o EDUCACIÓN electrónico, deberá acompañarse a la solicitud de Art. ÚNICO N° 3 reconocimiento oficial. El Proyecto Educativo y sus D.O. 20.01.2016 modificaciones deberán cumplir con la normativa educacional vigente. El Proyecto Educativo y sus modificaciones deberán ser informados a la comunidad educativa mediante su publicación en el sitio web del establecimiento educacional o estar disponible en dicho recinto para los estudiantes, padres y apoderados que lo requieran. En los establecimientos educacionales subvencionados la modificación del Proyecto Educativo deberá ser consultada al Consejo Escolar, de acuerdo a lo dispuesto por la ley N° 19.979.

De acuerdo a las orientaciones del Ministerio de Educación de Chile el Proyecto Educativo Institucional es el instrumento que orienta el quehacer y los procesos que

se desarrollan en un establecimiento educacional, dota de sentido a los actores hacia el logro de las metas de mejoramiento y ordena la gestión institucional, curricular y pedagógica para el mediano y largo plazo, articula los proyectos y acciones innovadoras en torno al aprendizaje y la formación de los estudiantes. En la Ley General de Educación, el Proyecto Educativo aparece ligado a los principios de autonomía, diversidad y flexibilidad, esto es, como base del respeto a la autonomía, para promover la diversidad cultural, religiosa y social de las poblaciones que atiende y la respectiva adecuación a esas realidades.

Igualmente, se entiende el Proyecto Educativo Institucional como expresión del propósito compartido de todos los integrantes de la comunidad educativa y como mecanismo particular de participación de todos los actores de la Comunidad Educativa. Este propósito compartido es contribuir a la formación y al logro de aprendizajes de todos los y las estudiantes, para asegurar su pleno desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual artístico y físico. A partir del año 2015, se impulsa la revisión y actualización de los PEI, asociado a la reformulación de los Planes de Mejoramiento Educativo, que emanan en el marco de la Ley de Subvención Escolar Preferencial.

El presente proyecto es producto, por lo tanto, de la activa participación de los diversos actores del Colegio Tegalda. Se da inicio en Marzo del presente año cuando se consulta de manera masiva a los distintos actores acerca de como cada uno “sueña” la escuela. Posteriormente, se establecen distintos espacios de análisis y definición de las diversas áreas de este instrumento. Con esto respondemos a uno de los sellos que se describen más adelante, como es la participación.

La vigencia de este proyecto es de 5 años y va desde el 2018 al 2022, siendo el 2023 el año en que revisará con la comunidad educativa para revisar el actual y proponer el PEI del siguiente periodo, coincidiendo así con el ciclo del PME próximo. El desafío para los diversos actores que surge de este trabajo compartido es conocerlo, apropiarse y comprometerse desde el rol de cada uno, con el cumplimiento de los principios y declaraciones definidas.

2. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

2.1. INFRAESTRUCTURA

El colegio está ubicada en Calle Fernando Ochagavía N°2690, inmueble de propiedad de la Ilustre Municipalidad de Talagante, según consta en el registro de propiedad del Conservador de Bienes raíces de Talagante.

La superficie es de 20623 metros y los delinde, los siguientes:

- Al Norte: en 204 mts. Con el resto de la propiedad
- Al Sur: en 192.85 mts. con calle Fernando Ochagavia.
- Al poniente: en 131,4 mts con calle Llanquihue
- Al Oriente: en 80.35 mts con otros propietarios

La capacidad autorizada por el MINEDUC es de 62 estudiantes en el nivel de párvulos y 810 en enseñanza básica.

Cuenta con 2 salas de clases de párvulos con sus respectivos baños, y áreas de recreación. Para la enseñanza básica dispone de 16 salas de clases.

Además cuenta con los siguientes espacios de uso común:

- CRA, amplia biblioteca implementada.
- un taller artístico
- aula de recursos PIE
- Box de atención de psicólogo
- Box de atención de fonoaudióloga
- Sala de psicomotricidad, llamada “sala de los sentidos”
- Servicios higiénicos según capacidad autorizada
- Casino para 400 niños
- Multitaller
- Laboratorio de ciencias
- Sala de reuniones
- Dos patios techados

- Cancha de pasto sintético con iluminación y cierre perimetral
- Enfermería
- Amplios pasillos, jardines y áreas verdes

2.2. RESULTADOS DE EFICIENCIA INTERNA

Año	Promoción	Repitencia
2024	97.4%	2.6%
2023	97.3%	2.7%
2022	98.6%	1.4%
2021	98.6%	1.4%

7

2.3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Simce 4° básico

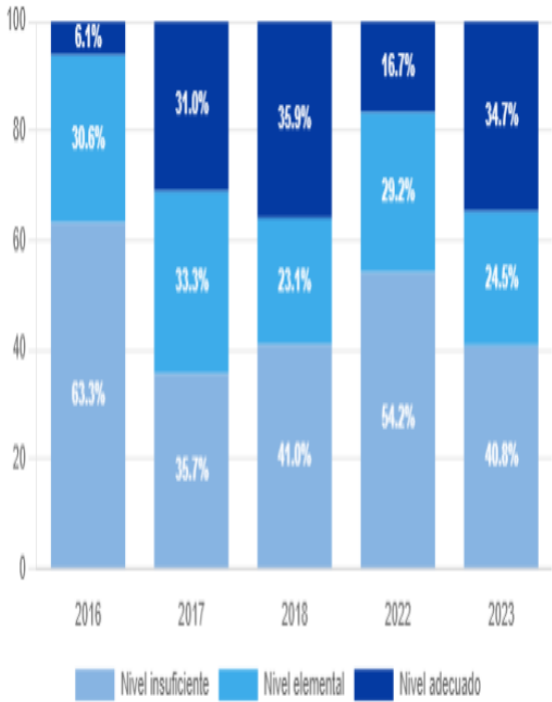
AÑO	Lectura	Matemática
2024	279	272
2023	259	247
2022	238	230
2018	264	258

Año	Lectura	Matemática
2024	226	239
2023	246	222
2022	220	218

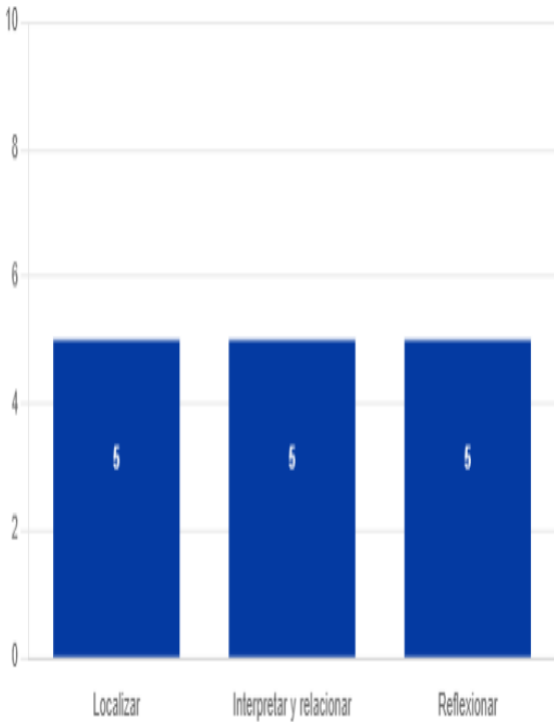
SIMCE 2° Medio

NIVELES DE APRENDIZAJE EN LENGUAJE 4° BÁSICO

Distribución de estudiantes en los Estándares de Aprendizaje

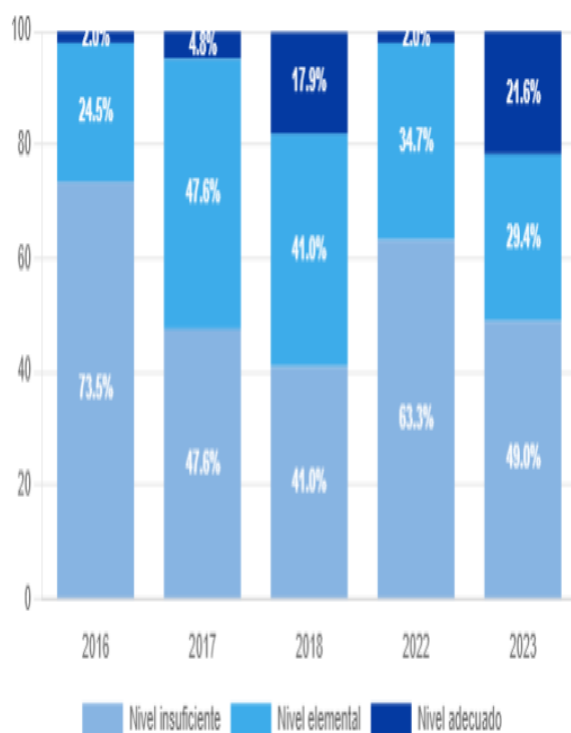


Puntaje promedio en cada eje de habilidad

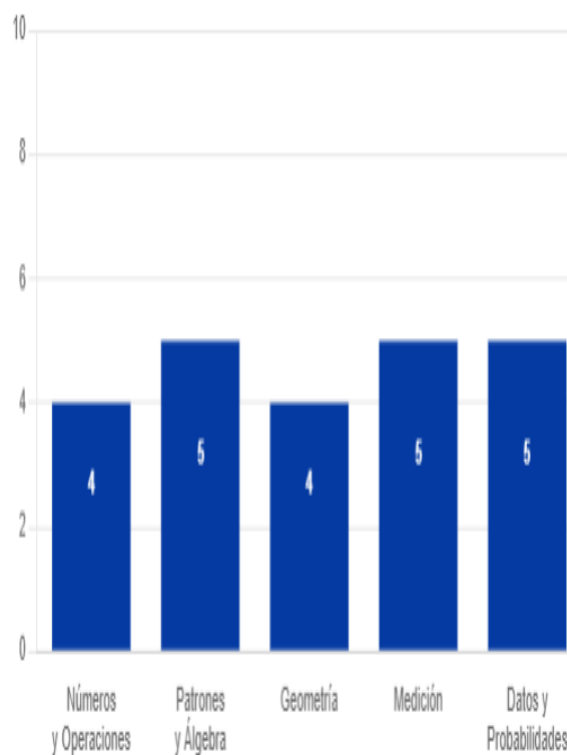


NIVELES DE APRENDIZAJE EN MATEMÁTICA 4° BÁSICO

Distribución de estudiantes en los
Estándares de Aprendizaje



Puntaje promedio en cada eje temático

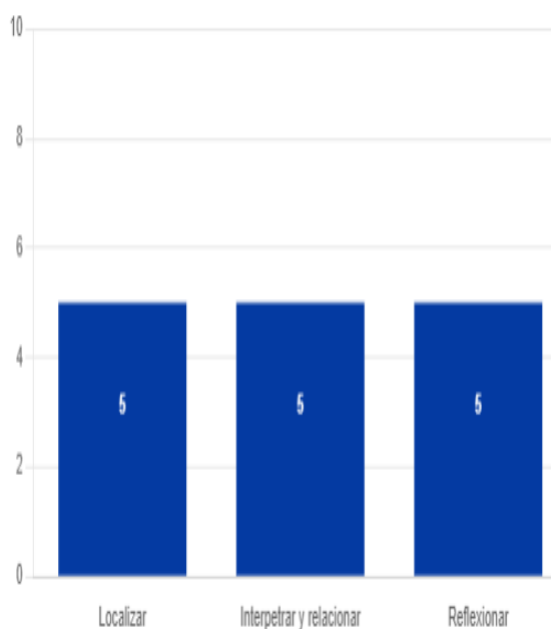


NIVELES DE APRENDIZAJE EN LENGUAJE EN 2° MEDIO

Distribución de estudiantes en los Estándares de Aprendizaje

Nivel	Promedio 2016	Promedio 2017	Promedio 2018	Promedio 2022	Promedio 2023
Nivel Adecuado	«	«	«	8.3%	13.0%
Nivel Elemental	«	«	«	16.7%	43.5%
Nivel Insuficiente	«	«	«	75.0%	43.5%

Puntaje promedio en cada eje de habilidad

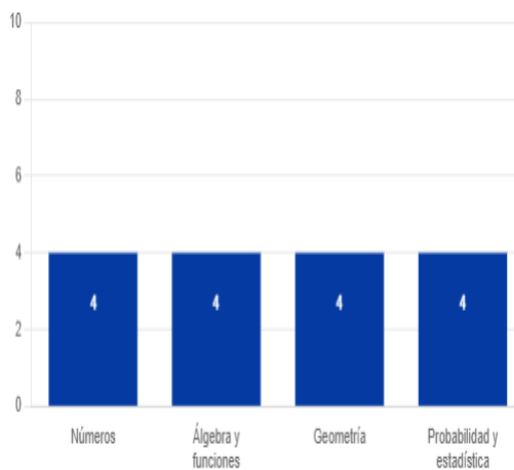


NIVELES DE APRENDIZAJE EN MATEMÁTICA EN 2° MEDIO

Distribución de estudiantes en los Estándares de Aprendizaje

Nivel	Promedio 2016	Promedio 2017	Promedio 2018	Promedio 2022	Promedio 2023
Nivel Adecuado	«	«	«	0.0%	8.3%
Nivel Elemental	«	«	«	19.4%	10.4%
Nivel Insuficiente	«	«	«	80.6%	81.3%

Puntaje promedio en cada eje de temático



INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL

Indicadores 2023	autovaloración académica			Promoción de la autoestima académica			Cohesión social entre estudiantes			Promoción de hábitos alimenticios		
Curso	% alto	% medio	% bajo	% alto	% medio	% bajo	% alto	% medio	% bajo	% alto	% medio	% bajo
4° básico	24%	51%	24%	70%	24%	5%	11%	45%	43%	68%	No aplica	31%
2° medio	32%	40%	26%	65%	26%	8%	12%	46%	40%	63%	No aplica	37%

4.° básico

Puntaje en cada Indicador de Desarrollo Personal y Social (IDPS) 2022

Indicador	Puntaje
Autoestima académica y motivación escolar	73
Clima de convivencia escolar	68
Participación y formación ciudadana	75
Hábitos de vida saludable	68

II medio

Puntaje en cada Indicador de Desarrollo Personal y Social (IDPS) 2022

Indicador	Puntaje
Autoestima académica y motivación escolar	81
Clima de convivencia escolar	81
Participación y formación ciudadana	85
Hábitos de vida saludable	79

12

2.4. DATOS DEL PERSONAL

Estamentos	cantidad
Directivos	9
Coordinadora PIE	2
Coordinadora SEP	1
Docentes	
Párvulos	2
Enseñanza básica	20
Enseñanza media	9
Educadoras diferenciales	10
Asistentes de la Educación:	
Administrativos	2
Asistentes de aula	6
Inspectores	8
Profesionales PIE	6
Dupla psicosocial	4
Auxiliares (personal de aseo)	7
Manipuladoras de alimentos (externo)	5
Total	91

2.5. DATOS DE MATRÍCULA



2.6. RESEÑA HISTÓRICA

El Colegio Tegalda nace como respuesta a la inquietud de muchos padres y apoderados del sector poniente de Talagante que, debido a la incipiente urbanización de esta área rural de Talagante, que pobló de manera endémica este sector, siendo entonces la única oportunidad de estudio la Escuela Alborada, la cual no daba respuesta a la demanda de alumnos existentes, lo que traía consigo tener que trasladarse lejos de su lugar de residencia para escolarizarse. Surge, por consiguiente, la necesidad de dar nuevas oportunidades para los niños de estos sectores, siendo la Secretaria General de la Corporación Municipal de Educación de Talagante, Sra. María Soledad Meléndez Molina, quien se constituye en el pilar fundamental del proyecto, contando con el apoyo de Don Octavio Leiva Opazo, alcalde de nuestra comuna de Talagante. Para ello se hace entrega del terreno ubicado en Fernando Ochagavía Valdés 2690, donde actualmente funciona la escuela.

Es en el mes de agosto del año 1994 se comienza con la difusión del proyecto y se da a conocer a la comunidad Talagantina que se abrirá una nueva escuela para el sector poniente. Las inscripciones iniciales se hicieron en la Corporación Municipal de Educación y más tarde, con la creciente demanda, se comienza a atender desde el mes de noviembre en una improvisada oficina, con una mesa y dos sillas. Para el mes de enero del año 1995 la escuela ya contaba con una matrícula total de 600 alumnos, siendo pre básica y primer año los cursos con mayor matrícula, teniendo que poner en funcionamiento 4 cursos en esos niveles.

La escuela Tegalda en sus inicios contaba con 11 salas de clases, un amplio multitaller, sala de computación, comedor para alumnos, 2 salas de pre básica con patio independiente y baños para los alumnos de esos niveles. La Escuela Tegalda se inaugura un 5 de mayo del año 1995, con la presencia del presidente de la Republica Sr. Eduardo Frei Ruiz-Tagle y su esposa Sra. Marta Larrechea Bolívar, bajo la Dirección de la prestigiosa Docente Sra. Lucia Gómez Cáceres, la Sra. Magaly Lasmar Saba como su Inspectora General y la Sra. Elena Moya San Martin a cargo de la Unidad Técnico

Pedagógica. Contaba una planta docente de 18 profesionales: Elizabeth Arizabalo, Pablo Ruiz, Cecilia Hernández, Juana Adasme, Ricardo Pérez, Félix Sepúlveda, Juana Maldonado, Paola Boza, Erika Correa, Margarita Quintanilla, Ricardo González, Magdalena Valencia, Verónica Aillapán, Marta López, Cristina Gayoso, Mónica Gijón, Kenia Gijón y Daysi Pineda, más 1 educadora diferencial: Sonia Serrano. Se sumaban al personal 2 inspectoras: Norma Rivera y María Cristina Martínez, más 3 auxiliares: Sra. Blanca, Don Luis y Sra. Verónica. Dentro de las dependencias se contaba con una casa del guardia nocturno quien residía dentro del recinto con su familia y en el día hacía las veces de auxiliar de servicios menores.

La matrícula inicial de ese año correspondía a 140 alumnos de pre básica (4 cursos de 35 niños cada uno atendido por las Educadoras de Párvulos Julia Beard, Irlanda Azocar, Cecilia Faúndez y Antonieta González, más 633 alumnos de enseñanza básica, distribuidos en 17 cursos desde primero a octavo año básico. En sus inicios la Escuela funcionaba en doble jornada, 1 prekinder, 1 kínder y los cursos desde 5° a 8° años en la mañana y 1 prekinder y 1 kínder y de 1° a 4° básicos en la tarde. Para el segundo año la matrícula ya alcanzaba los 1000 estudiantes, ampliando la dotación docente y de asistentes de la educación.

La participación de padres y apoderados a través del Centro de Padres del colegio fue un pilar fundamental para el funcionamiento, a través de los recursos recaudados lograron comprar material deportivo para los niños, pavimentar patios y aportar material para el bienestar de los docentes y funcionarios. Se contaba con un Centro de Padres comprometido en el apoyo a la mejora de esta nueva escuela. De igual forma, la gestión comprometida de las Educadoras de párvulos y las docentes básicas trajo consigo que se fuera adquiriendo nuevo material y nuevos mobiliarios para los niños del colegio.

Otro factor importante en el crecimiento del colegio ha sido los padrinos que han dejado su huella en la infraestructura y en el quehacer pedagógico como es el caso de Los Huasos Quincheros, quienes donaron el primer taller de computación, colocando

el nombre de su integrante recientemente fallecido, “Rene Yáñez”. Luego fue la Fundación CMPC quienes a través del método de lecto escritura Matte y otras iniciativas lideró el quehacer técnico pedagógico de los docentes, entregándoles materiales y asesoría directa a docentes y alumnos de la escuela, siendo su legado más fundamental la biblioteca de la escuela, y bibliotecas de aula para los diversos cursos. Finalmente, mencionar el significativo aporte del Club de Rotarios, quienes implementaron la enfermería, un sistema de calderas para dotar de agua caliente a las duchas de los estudiantes, un laboratorio de inglés con equipos computacionales y un software para la práctica y el aprendizaje del idioma, además de la construcción del patio techado del sector poniente.

El colegio Tegualda ha sido pionero en diversas áreas siendo el lenguaje un pilar fundamental del colegio donde a través de un proyecto innovador de circuito cerrado de televisión los alumnos trabajaban el lenguaje, mediante la actuación y presentación de diversos temas a sus compañeros en una red interna que se desarrollaba en horarios de clases. Además, se trabajaba con microscopios electrónicos para la investigación y aprendizaje de las ciencias, siendo los niños y niñas de párvulos los gestores de la adquisición de estos nuevos materiales.

En el año 2001 se da inicio a la Jornada Escolar completa del colegio, con la construcción de 14 salas y otras dependencias tales como comedor, baños, oficinas y sala de profesores. En esta época surgen nuevas ofertas educativas en el sector, lo que redundó en una baja sostenida de la matrícula, siguiendo con esto la tendencia que se daba en la Educación municipal a nivel nacional.

2.7. ENTORNO: SITUACIÓN EDUCATIVA DEL CONTEXTO.

En la actualidad, la educación chilena se encuentra enmarcada en una segregación escolar, bajo los factores sociales y los índices de vulnerabilidad que encasillan a los estudiantes a un contexto dinámico y complejo, asociado a un estrato social. Derivado de lo anterior se puede afirmar que nuestro colegio se caracteriza por altos porcentajes de familias en condiciones de riesgo y vulneración constantes, donde nuestro foco siempre será garantizar los derechos de todos los niños, niñas y jóvenes, básicamente los relacionados al acceso a la educación.

Nuestro colegio se encuentra dentro de la Región Metropolitana, la cual cuenta con una población de 7.314.176 habitantes de los cuales 3.578.730 son hombres y 3.735.446 son mujeres. La comuna de Talagante concentra un 1,1% de la población regional, con un total de 70.720 habitantes, de los cuales 35.579 corresponden a Mujeres y 35.141 a Hombres¹.

La comuna de Talagante está dividida por diversos sectores económicos, del total de los habitantes de la comuna un 8,6% se encuentra en situación de pobreza no extrema y sólo un 1,2% se encuentra en una situación de pobreza extrema, concentrándose una gran parte de estos habitantes en el sector poniente de la comuna, realidad asociada a una alta tasa vulnerabilidad y analfabetismo.

Según el Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública, realizado por la municipalidad de Talagante en febrero del año 2016, el sector poniente concentra alta ocurrencia de delitos asociados a condiciones de violencia y cuenta con muchos focos geográficos de tráfico de drogas ilícitas.

¹ Proyecciones realizadas para el año 2015 por el Instituto Nacional de Estadísticas a través del censo del año 2002,

En el contexto escolar, la comuna, según la encuesta Casen del 2013 tiene un 7% de deserción, entre los niños y jóvenes en edad escolar. En relación al tipo de establecimientos educacionales y la cobertura de estos, se observa que, del total de 19.428 matrículas registradas en la comuna en el año 2012, 5.885 corresponden a matrículas en algún establecimiento educacional municipal. Talagante cuenta con 17 establecimientos educacionales de administración delegada municipal, los cuales están coordinados por la Corporación Municipal de Educación de Talagante.

El colegio Tegalda, está ubicada en el sector poniente de la comuna de Talagante, en Fernando Ochagavía Valdés 2690, atendiendo a una gran parte de los niños, niñas y jóvenes del sector, en el entorno existen centros de salud y redes de apoyo psicosocial. De acuerdo a la caracterización de JUNAEB, el establecimiento posee un IVE equivalente al 94,6%.

3. IDEARIO



Contribuir a mejorar la calidad de vida de nuestra comunidad educativa, mediante una propuesta innovadora, que sea reconocida en la comuna, por su aporte a la formación integral de niños, niñas y jóvenes en Educación Parvularia, enseñanza Básica y enseñanza Media



Desarrollar en nuestros/as estudiantes competencias para proyectarse a la educación superior., basado en valores, principios ecológicos e interculturales.

19

3.1. SELLOS EDUCATIVOS

Los sellos educativos que dan forma a nuestra labor educativa y que se desprenden de la misión y la visión del colegio son los siguientes.

- **FORMACIÓN INTEGRAL**

Cada uno de nuestros/as estudiantes tiene distintas capacidades que son factibles de potenciar , garantizando la adquisición de aprendizajes efectivos, donde ellos deben ser los protagonistas, con estrategias innovadoras que permitan el descubrimiento de capacidades y la experimentación a través de múltiples recursos de todo el abanico de posibilidades que se despliega en cada una de las asignaturas, respondiendo a las competencias del siglo XXI en resolución de problemas, trabajo colaborativo y alfabetización digital.

- **CONVIVENCIA ARMÓNICA**

Nuestro colegio pretende lograr un equilibrio en la convivencia entre los diversos actores de la comunidad siendo capaces de solucionar conflictos de manera pacífica y anteponiendo el diálogo como instrumento de mediación. Los reglamentos y protocolos que nos rigen son conocidos por la comunidad ya que han sido consultados y consensuados para su construcción, lo que los convierte en manuales útiles para desarrollar una sana convivencia, donde la armonía se alcanza con el esfuerzo de todos los protagonistas e integrantes de esta gran familia.

múltiples recursos de todo el abanico de posibilidades que se despliega en cada una de las asignaturas de cada nivel.

- **IDENTIDAD Y PARTICIPACIÓN**

El colegio busca revitalizar y destacar, la historia, lengua y cultura de los pueblos originarios, que constituyen un patrimonio de alto valor, y por ello son un componente educativo significativo entregado en los primeros niveles de escolaridad.

- **COMPROMISO MEDIOAMBIENTAL:**

Desarrollar un sello medioambiental supone en primer lugar permear el currículum de acciones transversales a las diversas asignaturas, además de la ejecución de talleres extraescolares para el desarrollo de actividades específicas en el uso eficiente de los recursos y cuidado del medio ambiente, involucrando a todos los miembros de la comunidad y el entorno más inmediato.

Mediante estas acciones se busca fomentar en los distintos actores del sistema, la idea, conocimientos, actitudes de la educación y protección ambiental, como también la responsabilidad con el entorno local, considerando los escenarios actuales del cambio climático.

3.2 PILARES

En el enfoque de alto rendimiento académico desde el año 2023 se instalan en nuestra comunidad 2 pilares fundamentales en el desarrollo integral de nuestros estudiantes que abarcan toda su trayectoria escolar desde Pre kínder a cuarto medio.

Entendemos como alto rendimiento a un estudiante que desarrolla y aplica todas sus capacidades en el contexto escolar, expresando lo que éste ha aprendido a lo largo del proceso formativo, en el logro de altos resultados en pruebas de medición tanto internas como externas y de actividades extra curriculares.

1.- MENTE GANADORA: enfocarse en la persona que queremos ser y lograrlo.

2.- EL PODER DE LA ACTITUD: Aquí se encuentra el todo de nuestros y nuestras estudiantes, esto se debe reflejar en su proceso académico en: Deseo, pasión, dedicación, esfuerzo y entusiasmo por alcanzar su meta.

Respeto	Hacia la comunidad educativa como base fundamental para la convivencia física, afectiva y psicológica de cada uno de los miembros, reconociendo, aceptando y valorando los derechos de cada ser humano, preservando el entorno y medio ambiente.
Solidaridad	Establecer empatía a la diversidad para generar lazos de ayuda y cooperación frente a necesidades y sentimientos de los demás.
Responsabilidad	Dar cumplimiento a los compromisos y deberes adquiridos de manera libre y espontánea, asumiendo las consecuencias de una decisión.
Perseverancia	Esfuerzo continuo para el logro de las metas o la solución a dificultades alcanzando el desarrollo de estabilidad y confianza en sí mismos para llevar a buen término las cosas que se emprenden a pesar de que los escenarios sean difíciles de superar.

4. DEFINICIONES Y SENTIDOS INSTITUCIONALES

4.1. PRINCIPIOS Y ENFOQUES EDUCATIVOS

Los principios que aspira a desarrollar nuestro colegio están definidos principalmente por la necesidad de brindar a nuestros estudiantes la mayor cantidad de oportunidades para el desarrollo de sus habilidades, promoviendo el desarrollo de valores, actitudes y conocimientos que sean necesarios para abordar los desafíos de la sociedad actual. En este contexto se promoverá en las distintas instancias del quehacer escolar:

- Generación de experiencias de aprendizaje que ofrezcan oportunidades en cuanto al desarrollo de habilidades considerando las particularidades de los estudiantes y congregando espacios de encuentro para fomentar el aprendizaje cooperativo.
- Promoción de espacios educativos diversos y apropiados de la sana convivencia escolar que generen agrado y seguridad a los estudiantes en sus procesos de enseñanza aprendizaje.

- Una propuesta educativa respetuosa de cada etapa del desarrollo de los estudiantes, comprendiendo las características propias en cuanto al desarrollo emocional, socio afectivo y cognitivo involucrado.
- El desarrollo de habilidades del siglo XXI que les permitan generar y consolidar un proyecto de vida desde el nivel parvulario hasta la enseñanza media explícito en los siguientes ámbitos: Habilidades para vivir (Vida y carrera, ciudadanía junto con responsabilidad social y personal) Maneras de trabajar (colaboración y comunicación) Herramientas para trabajar (Alfabetización en información y en tecnología digitales) y Maneras de pensar (Creatividad, metacognición y pensamiento crítico)
- Integración activa de la familia y comunidad en el quehacer educativo generando la promoción de alianzas estratégicas, que vayan en directo beneficio de los estudiantes.

Con la entrada en vigencia de la Ley N° 20.845, de inclusión escolar que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del Estado, nuestro colegio declara abiertamente el respeto y valoración por la diversidad y el más completo rechazo a toda forma de discriminación arbitraria, mediante la definición de los siguientes principios:

- a) Diversidad: cultural, religiosa y social. Para ello se brindará una educación laica, respetuosa de toda expresión religiosa, centrada en la formación ciudadana de los estudiantes, con el objeto de fomentar la participación en su sociedad.
- b) Responsabilidad: de los estudiantes en el ejercicio de sus derechos y en el cumplimiento de sus deberes escolares, cívicos, ciudadanos y sociales. Asimismo, la responsabilidad de los padres y apoderados, respecto de la educación de sus hijos o pupilos.
- c) Inclusión: se facilitará a los estudiantes las condiciones, que permitan a todos, sin discriminación por condición socioeconómica, cultural, étnica, de género,

de nacionalidad o de religión, acceder a los aprendizajes y participación en las diversas actividades escolares y extraescolares.

- d) Sustentabilidad: Compromiso con el respeto y cuidado por el medio ambiente, desarrollando habilidades en el uso racional de los recursos naturales.
- e) Dignidad del ser humano. Se fomentará el respeto por la persona humana, su desarrollo y su pleno ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales consagradas en la Constitución Política de la República.
- f) Educación integral. Declaramos el firme compromiso de desarrollar acciones que permitan a los estudiantes acceder a múltiples formas de conocer, teniendo en cuenta sus particularidades físico, social, moral, estético, creativo y espirituales.

Respecto de La Política Nacional de Educación, el colegio ofrece a los estudiantes Jornada Escolar Completa con 38 horas de clases semanales de las cuales 32 responden al currículum vigente para cada nivel y los 6 restantes son de libre disposición, instancia que se aprovecha para incluir talleres que recogen los intereses y necesidades de los estudiantes. En el caso de la enseñanza media, se imparten 42 horas de clase semanales.

Para responder al currículum que exige el Ministerio de Educación, se ha elaborado una Línea Pedagógica que procura dar cuenta del Sello Institucional; Aprendizaje Integral, para lo cual el Acompañamiento en Aula (presente en los lineamientos) se torna indispensable en la rutina del trabajo docente, aportando a los procesos de mejora. Esta Línea es clara, conocida y consensuada por los actores involucrados, lo que contribuye a un mejor desempeño profesional.

Los lineamientos establecidos son los siguientes:

- Plan Lector
- Planificaciones
- Estructura de la clase
- Evaluaciones

- Reflexión Pedagógica
- Calificaciones
- Acompañamiento en Aula
- Proyecto de Integración Escolar
- Desarrollo Profesional Docente
- Estandarización de las salas de clase
- Educación Parvularia

Otro pilar importante es el Programa de Integración Escolar (PIE), que responde a las NEE (Necesidades Educativas Especiales) en cada uno de los cursos desde Pre Kínder a 4° medio. Las características socio-económicas y socio-afectivas de nuestros estudiantes, generan carencias pedagógicas que se convierten en obstáculos para los aprendizajes de niños y niñas y es el Programa de Integración el encargado de abordar esas carencias con un conjunto de profesionales, entre los que encontramos Psicopedagogos, Educadoras Diferenciales, Fonoaudióloga, Psicóloga y Terapeuta Ocupacional. El programa atiende a 7 estudiantes en cada curso, 5 con necesidades educativas transitorias y 2 con necesidades educativas permanentes, los que son evaluados cada 2 años para verificar un posible cambio en el diagnóstico de su NEE o tal vez su alta del programa. La modalidad de trabajo es la inclusión de los estudiantes en el aula con el apoyo de los profesionales del programa, quienes además planifican clases, evaluaciones y las adecuaciones pertinentes de ellas con los docentes de cada uno de los cursos en reuniones semanales de colaboración, donde además se consensuan estrategias a implementar, recursos a utilizar y la evaluación de los avances y progresos de los estudiantes, desde la perspectiva del profesor y la mirada de los distintos profesionales de Programa de Integración. La idea es provocar simbiosis con el trabajo colaborativo, tanto de profesionales, como de estudiantes. Este trabajo en equipo permite además ir en ayuda de otros niños y niñas de los distintos cursos y que no pertenecen al programa, pero que requieren apoyo frente a las carencias pedagógicas que presentan.

El último pilar del quehacer educativo de esta comunidad está a cargo del Equipo de Convivencia Escolar, compuesto por su encargado y 2 duplas psicosocial (asistente social y psicólogo) para atención de básica y media, quienes reciben las derivaciones de estudiantes con dificultades psicosociales o conductuales, realizadas por cada profesor jefe. Esta intervención va desde ayuda en útiles escolares hasta visitas domiciliarias en casos, por ejemplo, de grave ausentismo escolar. Estos profesionales realizan talleres de intervención en cursos que lo ameritan, pero también abordan individual o familiarmente a los estudiantes. Respecto de lo último, si la intervención amerita de un apoyo más especializado, ellos son los encargados de derivar los casos a la Red de Apoyo Externo, compuesta por las entidades responsables del bienestar físico, social y emocional de niños y niñas de los establecimientos educacionales municipales. Algunas de estas instituciones de apoyo son CESFAM, COSAM, OPD, etc.

Otra línea de acción del equipo de convivencia dice relación con salvaguardar la vulneración de los derechos de nuestros estudiantes, quienes muchas veces se encuentran en un total abandono de parte de sus familias y el colegio debe generar canales de comunicación y de ayuda para que salgan de esa condición y prevenir posibles deserciones del sistema escolar, junto con garantizar que permanezcan en dicho sistema en las mejores condiciones posibles.

4.2. COMPETENCIAS

COMPETENCIAS	DEFINICIÓN
Comunicación Efectiva	Intención de expresión y recepción recíproca para dar paso a interacciones que sean interpretadas sin errores facilitando el intercambio de información.
Uso de tics	Desarrollo de competencias y habilidades por medio de opciones innovadoras, haciendo uso de tecnologías que posibiliten un aprendizaje efectivo.
Trabajo colaborativo	Estrategia de mejoramiento progresivo y continuo de un grupo de personas, caracterizado por el desarrollo de procesos intencionales para alcanzar objetivos específicos.

27

4.3. PERFILES

ESTUDIANTES
• Conocedores y comprometidos con los valores del PEI institucional, las normas y protocolos establecidas en el reglamento interno • Capacidad para relacionarse adecuadamente con todos los miembros de la comunidad y de resolver conflictos mediante el diálogo y los acuerdos. • Capacidad de adaptarse a distintos contextos y experiencias educativas. • Capacidad de construir sus propios aprendizajes. • Disposición para desarrollar su trabajo con otros, de forma colaborativa. • Responsable en el cumplimiento de deberes escolares. • Disposición para desarrollar sus diversas potencialidades. • Alta autoestima. Conocimiento de sus capacidades y oportunidades de mejora. • Comprometidos con la Escuela.

DOCENTES

- Conocedores y comprometidos con el PEI institucional.
- Capacidad para relacionarse adecuadamente con todos los miembros de la comunidad y de resolver conflictos mediante el diálogo y los acuerdos.
- Altas expectativas de sus estudiantes.
- Disposición para desarrollar su trabajo con otros, de forma colaborativa.
- Capacidad de autocrítica, como forma de mejorar su desempeño profesional.
- Disposición a recibir retroalimentación en el contexto de la mejora del desempeño.
- Disposición a participar en procesos de perfeccionamiento.
- Capacidad para desarrollar su labor de acuerdo a orientaciones del Marco para la buena enseñanza y siguiendo la línea pedagógica institucional.
- Cumplimiento oportuno de responsabilidades administrativas inherentes al cargo.
- Disposición para participar activamente en las diversas actividades que organiza el colegio.

PROFESOR/A JEFE

- Conocedores y comprometidos con el PEI institucional.
- Capacidad para relacionarse adecuadamente con todos los miembros de la comunidad y de resolver conflictos mediante el diálogo y los acuerdos.
- Altas expectativas de sus estudiantes.
- Disposición para desarrollar su trabajo con otros, de forma colaborativa.
- Capacidad de autocrítica, como forma de mejorar su desempeño profesional.
- Disposición a recibir retroalimentación en el contexto de la mejora del desempeño.
- Disposición a participar en procesos de perfeccionamiento.
- Capacidad para desarrollar su labor de acuerdo a orientaciones del Marco para la buena enseñanza y siguiendo la línea pedagógica institucional.
- Cumplimiento oportuno de responsabilidades administrativas inherentes al cargo.
- Disposición para participar activamente en las diversas actividades que organiza el colegio.
- Motivar a sus alumnos, buscando siempre lo mejor para ellos/ellas y su futuro.
- Establecer relaciones fluidas con los y las estudiantes del Colegio, así como transmitir confianza y respeto.
- Conocedores de su curso y las estrategias para poder apoyarlos.
- Entregar oportunamente información a apoderados/as y mantener una comunicación fluida y realizar entrevistas semestrales.

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

- Conocedores y comprometidos con el Proyecto Educativo Institucional de la escuela.
- Capacidad para relacionarse adecuadamente con todos los miembros de la comunidad y de resolver conflictos mediante el diálogo y los acuerdos.
- Poseedores de habilidades y competencias que apoyan el quehacer educativo, a través de actividades relacionadas con los aspectos administrativos y de servicio.
- Disposición para desarrollar su trabajo con otros, de forma colaborativa.
- Poseer claridad de sus funciones para desarrollarlas de forma adecuada.
- Capacidad de autocrítica en su desempeño laboral.
- Compromiso con su labor y realizarla con entusiasmo.
- Participación activa en las actividades propuestas por el establecimiento.
- Capaces de desarrollar valores y actitudes positivas en su acción diaria.
- Demostrar un buen uso, aseo, orden y cuidado de todas las dependencias del establecimiento y sus recursos.
- Afectuosos con los niños y niñas y dispuestos a asistirlos en cualquier momento.
- Responsables en el cumplimiento del horario de trabajo y labores asignadas.
- Actuar con discreción y reserva de asuntos internos del establecimiento, en situaciones que ameriten.

ASISTENTES DE AULA

- 1. Como base los de todos los asistentes de la educación, más:**
2. Capacidad de contribuir a desarrollar ambiente propicio de aprendizaje en el aula.
3. Capacidad de aprender y trabajar en equipo con docentes.
4. Flexibilidad y adaptación a las orientaciones pedagógicas del docente.
5. Disposición a apoyar a todos los estudiantes en actividades en aula.

ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN -INSPECTORES DE PATIO

- Conocedores y comprometidos con los objetivos del PEI institucional.
- Responsables del cumplimiento de las funciones y tareas inherentes al cargo.
- Aplicar y difundir manual de convivencia.
- Apoyar a docentes en aula.
- Comunicación eficiente con docentes de cursos a cargo y grupos de apoyo del mismo.
- Colaborar en las actividades extraescolares que se encomienden.
- Colaborar en las diferentes instancias de sala, patio y talleres con estudiantes para el buen desarrollo del proceso escolar

31

ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN TECNICO EN PÁRVULO

- Conocedores y comprometidos con los objetivos del PEI institucional.
- Saber comunicarse con los niños de párvulos y resolver las situaciones que surjan en la interacción con ellos.
- Colaborar con el proceso de planificación y ejecución de experiencias de aprendizaje en las distintas áreas y contextos del proceso escolar.
- Ser reflexivo/a e innovador/a, con capacidad de trabajo en equipo.

AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES

- Conocedores y comprometidos con los objetivos del PEI institucional.
- Responsables de sus labores de mantención, limpieza y ornato de las dependencias del establecimiento.
- Capacidad de relacionarse en un marco de buena convivencia con docentes, asistentes de la educación, alumnos y apoderados.
- Manifestar en todo momento respeto hacia todos los funcionarios que componen esta comunidad educativa, alumnos, apoderados, entre pares.

- Responsables de la mantención, cuidado, almacenamiento y uso razonable de los recursos asignados.
- Disposición para desarrollar su trabajo con otros, de forma colaborativa.

ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN PROFESIONAL: ASISTENTE SOCIAL

- Conocedores y comprometidos con los objetivos del PEI institucional.
- Capacidad para trabajar y valorar de manera conjunta a estudiantes, familias, grupo curso y comunidad acorde a las necesidades y circunstancias.
- Planificar e implementar acciones y actividades para las y los estudiantes.
- Revisar y evaluar el plan de trabajo planificado.
- Generar redes de apoyo externo para las diferentes situaciones de nuestros y nuestras estudiantes.

ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN PROFESIONAL: PSICÓLOGO

- Conocedores y comprometidos con los objetivos del PEI institucional.
- Clarificar y diagnosticar necesidades de apoyo de las y los estudiantes.
- Realizar evaluación y valoración de los y las estudiantes.
- Aplicar entrevistas, test y observaciones a estudiantes y grupos de curso.
- Realizar seguimiento a los casos de estudiantes.
- Realizar informes y derivaciones en caso de ser necesario.
- Vincularse con redes externas de apoyo

33

ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN PROFESIONAL: PSICÓLOGO PIE

- Conocedores y comprometidos con los objetivos del PEI institucional.
- Clarificar y diagnosticar necesidades de apoyo de las y los estudiantes.
- Realizar evaluaciones y reevaluaciones psicométricas para determinar los alumnos/as que ingresan y/o continúan en el PIE.
- Entregar apoyo y sensibilización en el trabajo con familias y Comunidad Escolar.
- Realizar informes respectivos cuando se le solicite.
- Establecer vínculos con redes externas en apoyo de las y los estudiantes.
- Promover la inclusión en la Comunidad.

ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN PROFESIONAL: FONOAUDIOLOGO /A

- Conocedores y comprometidos con los objetivos del PEI institucional.
- Promover el desarrollo, el bienestar comunicativo y la inclusión social al interior del Colegio.
- Evaluar, diagnosticar, promocionar y prevenir los trastornos del lenguaje, el habla, la deglución, la voz y la audición en nuestros/as estudiantes.
- Promover la inclusión en la Comunidad.
- Vincularse con redes de apoyo en beneficio de la Comunidad

34

ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN PROFESIONAL: TERAPEUTA OCUPACIONAL

- Conocedores y comprometidos con los objetivos del PEI institucional.
- Hacer evaluaciones iniciales y monitorear la evolución de las y los estudiantes.
- Creatividad y capacidad de adaptación, para planificar programas de terapia individual a estudiantes.
- Sensibilidad y tacto para trabajar con estudiantes que están nerviosos, avergonzados o frustrados.
- Promover la inclusión en la Comunidad.
- Vincularse con redes de apoyo en beneficio de la Comunidad

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN - PIE

- Conocedores y comprometidos con los objetivos del PEI institucional.
- Responsables de conocer, manejar y aplicar los decretos 170/2009 y decreto 83/2015, además de las orientaciones vigentes entregadas por el MINEDUC.
- Responsables del cumplimiento de las funciones y tareas inherentes al cargo.
- Capacidad para trabajar con la familia y la comunidad para fortalecer la atención de las NEE de los estudiantes, desarrollando acciones de información y orientación para proporcionar su adecuada participación.

35

EQUIPO DIRECTIVO

- Conocedores y comprometidos con el PEI institucional.
- Responsables de gestionar adecuadamente las distintas áreas del quehacer escolar.
- Capacidad de relacionarse en un marco de buena convivencia con docentes, asistentes de la educación, alumnos y apoderados.
- Manifestar en todo momento respeto hacia todos los funcionarios que componen esta comunidad educativa, alumnos, apoderados, entre pares.
- Sentido de prioridad de la gestión pedagógica.
- Disposición para desarrollar su trabajo con otros, de forma colaborativa.
- Responsables de la mantención, cuidado, almacenamiento y uso razonable de los recursos asignados.
- Capacidad para integrar redes de trabajo con otras instituciones afines.
- Responsabilidad en la rendición de cuentas de las distintas áreas de gestión.

APODERADOS

- Conocedores y comprometidos con los objetivos del PEI institucional.
- Capacidad para relacionarse adecuadamente con todos los miembros de la comunidad y de resolver conflictos mediante el diálogo y los acuerdos.
- Sentido de prioridad en la formación de sus hijos.
- Disposición para apoyar a sus hijos con sus responsabilidades.
- Responsables en la asistencia a reuniones mensuales, actividades planificadas por el CCPA y citaciones que emanan del colegio.
- Disposición a participar en la organización interna del curso y en la Directiva del Centro General de Padres, Madres y Apoderados/as.

4.4. LINEA PEDAGÓGICA

LINEAMIENTO	DESCRIPCIÓN
1. Plan Lector	1.1 Lectura Matinal - Se realizará de lunes a viernes, al inicio del 1º período (8:00 – 08:15) - Cada docente realizará la lectura de acuerdo a la asignatura que imparte en el horario correspondiente. Las habilidades a desarrollar serán entregadas por la coordinación pedagógica de forma mensual. 1.2 Lectura Domiciliaria - Se realizará una lectura mensual, según calendario entregado al inicio del año escolar. - Si se programa una película debe realizarse de igual forma la lectura. 1.3 Uso del Centro de Recursos para el Aprendizaje (CRA) - El CRA será utilizado por todos los cursos del establecimiento durante 1 período semanal, de acuerdo al horario asignado. - El OA de esa clase debe estar relacionado o vinculado con el uso del CRA - La encargada del CRA emitirá un informe mensual con la asistencia de los cursos al Centro de Recursos para el Aprendizaje. 1.4 Dominio Lector - Se realizará desde 1º a 8º básico por docentes encargados y en los horarios asignados por la Coordinación Pedagógica. - Se entregarán los resultados mensualmente a los profesores jefe y los docentes de lenguaje cuando corresponda.
2. Planificaciones	- Se utilizará el modelo consensuado con el cuerpo de docentes del establecimiento y estará sujeto a modificaciones según las necesidades del colegio, previo consenso con los profesores.

	- Se entregarán acorde a lo solicitado por Jefatura Técnica del establecimiento, según calendario entregado al inicio del año escolar. - La planificación debe estar presente durante las coordinaciones con el profesional PIE.
3. Estructura de la clase	3.1 La clase debe tener INICIO – DESARROLLO y CIERRE 3.1.1 Inicio - Debe comenzar con la normalización (según protocolo de normalización) para establecer un ambiente adecuado para la clase. - El objetivo de la clase debe ser leído y claramente explicado. - Debe realizarse una activación de los conocimientos previos de los estudiantes. 3.1.2 Desarrollo - La actividad declarada en la planificación debe diversificarse durante el desarrollo de la clase para dar cuenta de los intereses, ritmos y estilos de aprendizaje de los estudiantes. - Presentar una actividad que promueva la reflexión y el desarrollo de habilidades argumentativas (análisis y expresión de los aprendizajes) - Los estudiantes deben participar en la construcción de la definición de conceptos. - Los aprendizajes deben ser evaluados en cada clase. 3.1.3 Cierre - Debe estar claramente separado del desarrollo de la clase. - Los estudiantes deben presentar metacognición de los aprendizajes. - Durante la clase debe estar presente el desarrollo de habilidades.

4. Libro de clases	El libro de clases debe presentar consignados los siguientes elementos: 4.1 Contenido, objetivo y/o actividad - Cada clase realizada debe ser consignada con fecha y cantidad de horas realizadas, escribiendo además el contenido, objetivo y/o actividad de dicha clase. 4.2 Objetivo de aprendizaje (OA) y Bases Curriculares 3° y 4° medio - En cada clase se debe consignar el objetivo de aprendizaje trabajado, para ello se solicita escribir el número de dicho objetivo. Ejemplo OA7 4.3 Apoyo PIE - Si la clase presentó apoyo de algún profesional del Proyecto de Integración Escolar, también debe consignarse junto a lo realizado como “Apoyo PIE”
5. Evaluaciones	5.1 Formato - Debe contener; el logo del colegio, encabezado (nombre de la evaluación, asignatura y curso), espacios para nombre del estudiante (3° a 4° medio), curso, fecha, puntaje obtenido y calificación. Además, debe consignar el puntaje total de la evaluación, el objetivo de ésta, las instrucciones generales y el puntaje por ítem. - Las evaluaciones de producción escrita (pruebas) en las asignaturas de lenguaje, matemática, historia, ciencias e inglés de 3° a 2° medio deben contener al menos 1 ítem tipo medición SIMCE. - En los cursos de 3° a 4° medio, al menos una evaluación de producción escrita (prueba) por semestre, debe realizarse utilizando hojas de respuesta en las asignaturas de lenguaje, matemática, historia, ciencias e inglés.

	5.2 Entrega en Jefatura Técnica - Las evaluaciones y su pauta de corrección (hoja de respuestas, pauta de observación, rúbricas, etc.) deben ser entregadas con al menos 72 horas de anticipación para su revisión y multicopiado. Además, deben ser consensuadas con los profesionales PIE. 5.3 Evaluación Diagnóstica - Deben utilizarse como insumo para tomar decisiones en cuanto al comienzo de la entrega de aprendizajes al inicio del año escolar.
6. Reflexión Pedagógica	- Se realizará Reflexión Pedagógica 1 vez por mes los días martes de 16:10 a 17:30 donde se entregarán lineamientos técnicos Pedagógicos o de Inspectoría General y/o dirección. - Se otorgará al cuerpo docente 6 Reflexiones Pedagógicas al año para realizar Consejo de Profesores. Las fechas serán entregadas por el equipo directivo y de ser necesario pueden ser solicitadas por el docente. - Se realizarán además reflexiones Docente-Coordinación Pedagógica 1 vez por semana durante el horario destinado para ese fin en la carga horaria de los docentes. - Se tendrán reuniones de coordinación de departamento 1 vez por semana y/o interdisciplinarias los días lunes, monitoreadas por UTP. - Se realizarán reuniones de coordinación de análisis 1 vez por semana, monitoreadas por UTP.
7. Calificaciones	- Las calificaciones deben consignarse en el libro de clases de acuerdo al calendario e indicaciones (n° de evaluación, fecha y contenido) entregadas por la Jefatura técnica. - Los talleres serán evaluados con una calificación mensual. El promedio de éstas será una calificación para una asignatura consensuada previamente con jefe de UTP.

8. Acompañamiento en aula	El acompañamiento docente en aula consta de: 8.1 Observación de clases - Programadas por el Equipo Directivo. - Se realizan usando pauta consensuada con los docentes del establecimiento. 8.2 Retroalimentación - Se realizará con posterioridad a la observación de clases, en un lugar que otorgue garantías de tranquilidad y privacidad de los temas a tratar. - Se consensuarán con el docente las fortalezas y debilidades detectadas durante la observación de la clase, generando además remediales para mejorar las debilidades presentadas. 8.3 Monitoreo y Seguimiento - Se realizarán nuevas observaciones de clases al docente para monitorear los progresos respecto de las debilidades detectadas y para realizar un seguimiento de dichos progresos. 8.4 Evaluación - Se establecerá con el docente una reunión para el final del año escolar en curso con el propósito de evaluar el acompañamiento docente realizado. (Copia al docente de la retroalimentación)
9. Proyecto de Integración Escolar (PIE)	9.1 Trabajo en aula - Se deben generar espacios de co-docencia efectiva entre el docente y el profesional PIE en las clases correspondientes, previa coordinación en las reuniones de colaboración. 9.2 Adecuaciones curriculares - Las adecuaciones curriculares deben existir en relación a los estudiantes que presenten NEEP (necesidades educativas especiales permanentes) en todas las asignaturas, aunque no cuente con apoyo PIE directo, siendo el docente de asignatura el responsable de generar dicha adecuación basada en los

	principios DUA y las necesidades de cada estudiante. (El docente debe conocer el PACI de cada estudiante)
10. Desarrollo Profesional Docente	10.1 Capacitación Docente - El establecimiento establecerá capacitaciones para sus docentes en función de las debilidades detectadas en los acompañamientos de aula, Reflexiones Pedagógicas y en función de las necesidades de los estudiantes.
11. Salidas Educativas	Las salidas educativas se realizarán de acuerdo al protocolo establecido por el colegio, cumpliendo con las siguientes instancias. - Planificación de la salida por parte de los docentes (profesor jefe o de asignatura) - Consenso con Jefe de UTP, de la pertinencia de la salida educativa. - Entrega del proyecto con un mínimo de 20 días hábiles de anticipación, según formato de la escuela. - Entrega de un informe posterior a la salida, requerido por la Corporación Municipal de Educación, según formato del colegio.
12. Estandarización de aulas de clase	Las salas de clase del establecimiento deben contar con los siguientes elementos: 12.1 Diario Mural - Ubicado en un lugar definido. - De un tamaño, color y forma establecido por la escuela. 12.2 Bibliotecas de aula - Según modelo establecido por el colegio. 12.3 Salas letradas - Las salas deben estar letradas según el nivel y las necesidades de los estudiantes. 12.4 Reloj - Ubicado en un lugar definido

	12.5 Pizarra limpia - Al finalizar una clase, la pizarra debe quedar limpia y de ser necesario, el docente solicitar su limpieza. 12.6 Zona de seguridad - Las salas de clase deben estar rotuladas y con zonas de seguridad bien delimitadas para los casos de emergencias.
13. Educación Parvularia	13.1 Competencias, habilidades y aprendizajes - Las competencias, habilidades y aprendizajes que deben alcanzar los estudiantes de la Educación Parvularia al término del proceso, serán definidas en conjunto entre las docentes del nivel (Educadoras de Párvulos) y la Coordinación Pedagógica. 13.2 Evaluaciones diagnósticas - Serán realizadas en marzo, utilizándose como insumos para la toma de decisiones en pro de los aprendizajes de los estudiantes. 13.3 Evaluación Integral - Se realizará una evaluación integral de forma individual a los estudiantes al finalizar cada semestre, para monitorear los avances y logros de cada uno. 13.4 Actividades de finalización de unidad - Al finalizar cada unidad mensual, se realizará una actividad para mostrar la temática desarrollada por los estudiantes a la comunidad educativa.

4.5. COMPROMISO CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES DEFINIDOS POR NORMATIVA.

El colegio Tegualda, cumple con la función de Educación del Estado, la que consiste en la facultad de certificar válida y autónomamente la aprobación de cada uno de los ciclos y niveles que conforman la educación regular del sistema educativo chileno, y de ejercer los demás derechos que confiere la ley. En este contexto se obliga y compromete a dar cumplimiento a la normativa que rige al sistema educacional chileno, dentro del cual se considera los distintos tipos de estándares establecidos, según se describen a continuación:

Los Estándares Indicativos de Desempeño son un conjunto de referentes que constituyen un marco orientador para la evaluación de los procesos de gestión educacional de los establecimientos y sus sostenedores. Estos se inscriben dentro de los requerimientos estipulados por el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, y fueron elaborados con el propósito de apoyar y orientar a los establecimientos en su proceso de mejora continua, y así contribuir a la meta que se ha propuesto el país de asegurar una educación de calidad para todos los niños y jóvenes de Chile.

Los Estándares Indicativos constituyen la base de la Evaluación Indicativa de Desempeño conducida por la Agencia de Calidad de la Educación, cuyo propósito es entregar recomendaciones para la mejora institucional y, a la vez, son un marco orientador de buenas prácticas de gestión educativa para los establecimientos y sus sostenedores. Desde esta doble función, los estándares permiten que los establecimientos y sus sostenedores tomen conciencia de sus fortalezas y debilidades, identifiquen la necesidad de desarrollar sus capacidades institucionales y diseñen adecuadamente sus planes de mejora. De esta manera, la apropiación y el compromiso con estos estándares por parte de los establecimientos educacionales posibilitará avanzar adecuadamente en el logro de una educación de mayor calidad y más equitativa para todos los estudiantes del país.

Los Estándares de Aprendizaje son referentes que describen lo que los estudiantes deben saber y poder hacer para demostrar, en las evaluaciones censales SIMCE, determinados niveles de cumplimiento de los Objetivos de Aprendizaje definidos en las Bases Curriculares. Estos estándares permiten categorizar el aprendizaje de los estudiantes en tres niveles: Adecuado, Elemental e Insuficiente.

Indicadores de desarrollo personal y social

Los Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS), son un conjunto de índices que entregan información relacionada con el desarrollo personal y social de los estudiantes de un establecimiento, en forma complementaria a los resultados de la prueba Simce y al logro de los Estándares de Aprendizaje, ampliando de este modo la concepción de calidad educativa al incluir aspectos que van más allá del dominio de conocimiento académico. Ellos son:

- ✓ Retención escolar
- ✓ Asistencia escolar
- ✓ Equidad de género
- ✓ Autoestima académica y motivación escolar
- ✓ Hábitos de vida saludable
- ✓ Clima de convivencia escolar
- ✓ Participación y formación ciudadana

Estos indicadores proporcionan a los establecimientos información relevante con respecto a distintas áreas de desarrollo de los estudiantes y entregan una señal sobre la importancia de implementar acciones sistemáticas para desarrollar aspectos no académicos que son fundamentales para la formación integral de los estudiantes.

El COLEGIO TEGUALDA DECLARA SU ADHESIÓN Y COMPROMISO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 20845 DE INCLUSIÓN ESCOLAR QUE REGULA LA ADMISIÓN DE LOS Y LAS ESTUDIANTES, ELIMINA EL FINANCIAMIENTO COMPARTIDO Y PROHÍBE EL LUCRO EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES QUE RECIBEN APORTES DEL ESTADO

Declaraciones fundamentales en torno a la ley y su implementación específica en el PEI:

46

1. Asegura la Gratuidad de todo el proceso educativo. **No existirán cobros de ninguna naturaleza, de parte del Sostenedor.**
2. **Garantiza las acciones necesarias para promover la Diversidad de procesos y del proyecto educativo institucional, así como la diversidad cultural, religiosa y social de las familias, en conformidad a la Constitución y las leyes.** Existen acciones concretas, desde el área de convivencia que apuntan a facilitar la inclusión y garantizar la diversidad en diversas instancias del quehacer institucional. Acciones presentes en el plan anual de convivencia escolar.
3. **Se promoverá la formación laica, esto es, respetuosa de toda expresión religiosa, y la formación ciudadana de los estudiantes, a fin de fomentar su participación en la sociedad.** Nuestro proyecto garantiza educación laica y cuenta con un plan de formación ciudadana, para fomentar la participación informada de nuestros estudiantes.
4. **Promoverá el principio de la responsabilidad de los alumnos, especialmente en relación con el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes escolares, cívicos, ciudadanos y sociales. Este principio se hará extensivo a los padres y apoderados, en relación con la educación de sus hijos o pupilos.** Está explicitado en este proyecto, dentro de los valores, el de la responsabilidad, para todos los miembros de la comunidad y de manera específica para Apoderados.

5. **Promoverá la integración e inclusión.** Existe un programa de inclusión escolar, que atiende a estudiantes con necesidades educativas especiales, además se registra un porcentaje de estudiantes de nacionalidad extranjera que se han incorporado al colegio. Existe un sello de identidad que fortalece la cultura mapuche, atendiendo a un 5% de nuestra población y sus familiares. Se desarrollan actividades de orientación donde se promueve y práctica la integración e inclusión.
6. **Promoverá el respeto y cuidado por el medio ambiente.** Existen una serie de acciones curriculares y extracurriculares, que involucran a toda la comunidad en el trabajo del medio ambiente. A partir de este año se incorpora en el PEI un sello específico y dentro del proceso de certificación de SNCAE, se ha alcanzado el nivel de excelencia.
7. **Promoverá el respeto por la Dignidad del ser humano.** Uno de los valores de nuestro PEI es el respeto y en su definición se refiere a la dignidad del ser humano, que se plasma en los planes de orientación, como respuesta a la formación y se practica en la convivencia diaria, entre todos los miembros de la comunidad.
8. **Asegura acciones para brindar una Educación integral a todos los estudiantes.** Otro de los sellos presentes en nuestro PEI es el desarrollo de habilidades, que promueve un desarrollo integral de los estudiantes y que se traduce en una oferta amplia de talleres extraescolares, participación en diversos eventos deportivos y artísticos, salidas educativas a lugares de interés histórico y cultural.
9. **En relación al proceso de ADMISIÓN ESCOLAR, este se llevará de acuerdo a la normativa vigente y a las orientaciones del Ministerio de Educación, por medio de un sistema que garantice la transparencia, equidad e igualdad de oportunidades, y que vele por el derecho preferente de los padres, madres o apoderados de elegir el establecimiento educacional para sus hijos. En ningún caso se considerará el rendimiento escolar pasado o potencial del postulante. Asimismo, en dichos procesos no será requisito la presentación de antecedentes socioeconómicos de la familia**

del postulante, tales como nivel de escolaridad, estado civil y situación patrimonial de los padres, madres o apoderados. Las especificaciones del sistema de admisión serán descritas en el reglamento interno del Colegio. El Colegio desarrolla el proceso de admisión según orientaciones del Mineduc, garantizando la transparencia y objetividad del proceso.

- 10. En relación al funcionamiento del Consejo Escolar, este sesionará al menos 4 veces al año, pudiendo planificarse más sesiones, por acuerdo del mismo consejo en sesión inicial del año. En cada sesión, la Dirección presentará un informe de la marcha general del establecimiento.** El Consejo escolar sesiona regularmente, al menos 6 veces al año con representantes de los diversos actores y representantes de la comunidad. Es de carácter consultivo, abordando los temas normativos y de la contingencia escolar.

Además, en la primera sesión siguiente a su presentación a la Superintendencia de Educación, la Dirección presentará al Consejo una copia de la información a que se refiere el inciso tercero del artículo 5º del decreto con fuerza de ley N°2, de 1998, del Ministerio de Educación, sobre Subvención del Estado a los Establecimientos Educativos.

Por otra parte, el Consejo será consultado, a lo menos, en los siguientes aspectos:

- a. El proyecto educativo institucional.
- b. Las metas del establecimiento y los proyectos de mejoramiento propuestos.
- c. El informe escrito de la gestión educativa del establecimiento que realiza la Dirección anualmente, antes de ser presentado a la comunidad educativa. La evaluación del equipo directivo y las propuestas que hará la Dirección al sostenedor deben ser dialogadas en esta instancia.
- d. El calendario detallado de la programación anual y las actividades extracurriculares, incluyendo las características específicas de éstas.
- e. La elaboración y modificaciones al reglamento interno del establecimiento, sin perjuicio de la aprobación del mismo, si se le hubiese otorgado esa atribución. Con este objeto, el Consejo organizará una jornada anual de discusión para

recabar las observaciones e inquietudes de la comunidad escolar respecto de dicha normativa.

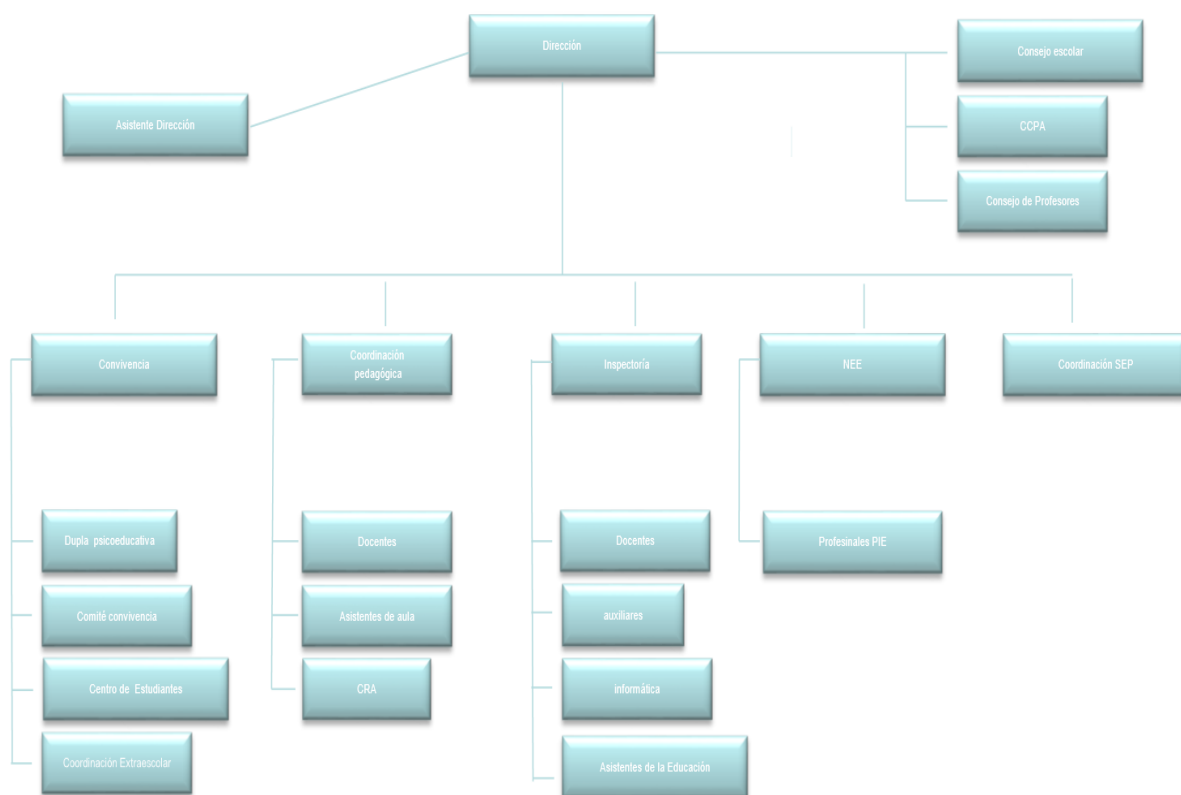
Respecto de las materias consultadas en las letras d) y e) del inciso precedente, el pronunciamiento del Consejo deberá ser respondido por escrito por el sostenedor o la Dirección, en un plazo de treinta días.

4.6. OBJETIVOS Y METAS ESTRATEGICAS

OBJETIVOS	METAS
CONVIVENCIA	
Gestionar en la comunidad educativa de la Escuela Tegalda, una convivencia escolar centrada en los sellos institucionales, con foco en la prevención de factores de riesgo y promoviendo la participación de sus integrantes con el fin favorecer los procesos educativos tendientes a lograr aprendizajes integrales.	- 100% de cumplimiento del Plan de Gestión de la Convivencia anual. - 90% de participación de niños y niñas en elección de CCEE. - 100% de casos derivados a Convivencia, abordados y con su respectivo seguimiento. - 100% de actividades de prevención realizadas. - 100% de cumplimiento de acciones con redes
GESTION PEDAGOGICA	
Fortalecer la gestión pedagógica, con foco en el acompañamiento al aula, metodologías innovadoras, cobertura curricular, para alcanzar aprendizajes efectivos y significativos en nuestros estudiantes, junto con fortalecer el desarrollo de sus habilidades.	- 100% de cobertura curricular anual. - 100% de los docentes presentan planificaciones anuales y por unidad de aprendizaje incorporando orientaciones DUA. - 100% de los estudiantes de 1° básico leen al terminar el año escolar. - 100 % de los docentes son acompañados y retroalimentados. - 100% de los cursos rinden pruebas de nivel en Matemática y Lenguaje
LIDERAZGO	
Liderar la institución con foco en lo pedagógico y en desarrollar una cultura compartida de altas expectativas, involucrando a todos los actores y haciéndolos corresponsables del logro de los objetivos.	- 4 de reuniones de Consejo escolar desarrolladas al año - 90% de satisfacción de estudiantes, padres y Apoderados con la escuela. - 100% de las reuniones de apoderados trabaja aspectos centrales del PEI.

	- 100% de los miembros de la comunidad recibe un ejemplar impreso del PEI. - 90% de cumplimiento de acciones del PME
RECURSOS	
Gestionar los recursos humanos y materiales, de manera tal que estén disponibles oportunamente y permitan dar cumplimiento a las acciones y objetivos propuestos, fundamentalmente a lograr condiciones que beneficien el aprendizaje y bienestar de los estudiantes.	- 90% de ejecución de recursos SEP - 100% de ejecución de subvención de mantenimiento. - 100% de docentes y asistentes participan en jornadas de perfeccionamiento.
RESULTADOS	
Mejorar los resultados en pruebas estandarizadas, tanto en resultados indicadores de desarrollo personal y social, como en resultados de aprendizaje.	- 270 puntos en SIMCE Comprensión de lectura, en 4° básico. - 270 puntos en SIMCE Matemática, en 4° básico. - 265 puntos en SIMCE Comprensión de lectura, en 8° básico. - 265 puntos en SIMCE Matemática, en 8° básico. - 85% promedio en los indicadores de desarrollo personal y social en 4° y 8° básico. - 50% de los estudiantes se desplazan de los niveles insatisfactorio y elemental a los grados superiores respectivos.
Mejorar cualitativa y cuantitativamente los indicadores de eficiencia interna del establecimiento.	- 90% de asistencia de estudiantes a clases. - 0% de deserción escolar (entendiendo deserción como los estudiantes que salen del sistema escolar) - 97% de promoción escolar. - 30% de los niños se desplazan de los niveles de logro insatisfactorio y elemental a los niveles superiores respectivos, en aplicación de pruebas de nivel.

Organigrama Escuela Tegalda



6.1. COMPROMISO DE LA FAMILIA

En el contexto de la revisión y reformulación de este PEI, los Padres, Apoderados y Tutores han tenido un rol relevante, en diversas instancias, lo cual constituye además parte de sus deberes, según lo establece la Ley General de la Educación en el artículo 10. Esta Ley les asegura además derechos, como es la participación, a través del Centro de Padres y Apoderados. Otros deberes de los padres, apoderados y tutores es educar a sus hijos e informarse acerca de las normas de funcionamiento del establecimiento, apoyar su proceso educativo; cumplir con los compromisos asumidos con el establecimiento educacional; respetar su normativa interna, y brindar un trato respetuoso a los integrantes de la comunidad educativa, haciendo uso de canales y estrategias efectivas de comunicación.

No se trata, sin embargo, de delegar la responsabilidad de la educación exclusivamente en la Familia o en la Escuela, sino en hacernos corresponsables de uno de los aspectos fundamentales en la formación de personas, como es la Educación. Resulta entonces central comprender que como adultos somos modelos de conducta, quienes a través del ejemplo enseñamos y transmitimos valores, conocimientos y creencias, elementos que finalmente constituirán parte de los proyectos de vida de nuestros niños, niñas y jóvenes.

6.2. REDES DE APOYO

Las Redes de Apoyo son organizaciones que interactúan con el establecimiento educacional a través de profesionales y/o especialistas competentes en diversas disciplinas de las áreas de educación, salud y social; participan apoyando a los profesores, estudiantes y familias en la implementación de soluciones educativas de acuerdo a sus necesidades para avanzar en el mejoramiento de resultados de aprendizaje declarados en el Proyecto Educativo Institucional.

Actualmente nuestro colegio mantiene una estrecha colaboración con varias instituciones, entre las cuales se encuentran:

Senda-Previene

Este programa busca desarrollar, en el marco de la **Estrategia Nacional de Drogas y Alcohol**, políticas comunales de prevención, a través de un convenio de colaboración financiera entre **SENDA** y cada municipio, donde ambas instituciones aportan recursos para la implementación del programa.

El programa desarrolla vínculos directos con los principales actores de nuestro establecimiento, articulando y desarrollando directamente diversas actividades que buscan generar condiciones adecuadas para la prevención del consumo de drogas de nuestros estudiantes.

Senda apoya a nuestro establecimiento entregando material continuo preventivo para desarrollar en horario de orientación.

OPD (Oficina De Protección De Los Derechos De La Infancia Y La Adolescencia)

El programa tiene como misión propiciar el desarrollo de un sistema local de infancia que garantice la protección y promoción integral de los derechos de niños, niñas y adolescente

Actualmente se encuentran apoyando a nuestro establecimiento en las áreas:

- Atención psicológica y social para niños, niñas y sus familias que se encuentren en vulneración de sus derechos o en amenaza de estarlo.

- Orientación jurídica y representación de los niños y niñas en Tribunales de Familia
- Coordinación directa con Tribunales de Familia para el seguimiento y control social de niños y niñas que se encuentran con medida de protección
- Fortalecimiento del rol parental por medio de talleres e intervenciones individuales
- Difusión de los derechos y responsabilidades de los niños y niñas a través del taller llamado “Escuela para Líderes” de cuatro sesiones encontrándose en la N° 3

HPV (Habilidades Para la Vida)

Programa de la JUNAEB, que busca contribuir a aumentar el éxito en el desempeño escolar de los estudiantes, elevar el bienestar psicosocial, las relaciones afectivas y sociales, y disminuir conductas violentas, problemas de alcoholismo, drogadicción, depresión y suicidio, bienestar psicosocial, las relaciones afectivas y sociales, y disminuir conductas violentas, problemas de alcoholismo, drogadicción, depresión y suicidio.

CESFAM (Centro de Salud Familiar)

El objetivo de este centro de salud es otorgar una atención equitativa y de calidad, centrada en las personas y sus familias, enfocada en lo preventivo y promocional, es decir, anticipándose a la enfermedad, bajo este modelo de Salud Integral con Enfoque Familiar y Comunitario, es que nuestro establecimiento cuenta con talleres preventivos en las áreas de autocuidado físico y psicológico, además en el apoyo a estudiantes y sus familias, en las diferentes áreas de salud física y mental.

El Centro de Salud Mental (COSAM)

Este centro es un dispositivo del sistema público de salud, que tiene como objetivo dar respuesta a los requerimientos de salud mental de la población. Es un centro de nivel de complejidad secundario, significando esto que entrega atención de especialistas, con un enfoque interdisciplinario que considera la mirada Bio-Psico-Social en todas sus intervenciones.

6.3. MODELO E INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DIRECTIVA

En primer lugar, declarar la adhesión al modelo de liderazgo distribuido, basado en las cuatro áreas del modelo de gestión escolar: Liderazgo, gestión pedagógica, convivencia escolar y gestión de recursos. Así, cada área es liderada por un integrante del equipo directivo, quién por su parte conforma su propio equipo de trabajo y a la vez distribuye el liderazgo entre ellos, entendido este último como el conjunto de funciones, responsabilidades y compromisos con los objetivos institucionales.

El área de liderazgo está a cargo de la directora del establecimiento, en este rol le corresponde la gestión institucional interna y externa, en conjunto con los integrantes del equipo de gestión, compuesto por: jefa de unidad técnico pedagógica, coordinador pedagógico, coordinadora PIE, inspectora general, encargado de convivencia y coordinadora SEP. El área de gestión pedagógica está liderada por la jefa de UTP, quien se relaciona con coordinador pedagógico y coordinadora PIE en la planificación y ejecución de acciones vinculadas al currículum nacional y la didáctica de las diversas asignaturas y niveles, con especial atención a los estudiantes con NEE. El área de Convivencia escolar está a cargo del Encargado de convivencia, quien conforma equipo de trabajo con la dupla psicosocial y en conjunto trabajan en el cumplimiento de las acciones dispuestas en el plan anual de gestión de la convivencia escolar, destinadas principalmente al bienestar y a crear ambientes y condiciones propicios para el aprendizaje de todos los estudiantes y el desempeño de docentes y asistentes de la educación. Finalmente, el área de recursos, liderado por coordinadora SEP, encargada de la gestión de recursos humanos y materiales, en torno al cumplimiento de los objetivos institucionales. Todas las áreas antes descritas con un foco compartido, es decir, todas las acciones diseñadas buscan finalmente confluir en lo que se ha definido como foco en el aprendizaje de todos los estudiantes.

Instaurar un liderazgo distribuido supone, sin duda, asumir el valor de la colaboración y la cooperación en el desarrollo de los proyectos compartidos.

A nuestros dispositivos fundamentales, como son el PEI y el PME, se le añaden otros planes más específicos que nuestro establecimiento desarrolla e implementa en el contexto de distintas normativas que rigen nuestro sistema educativo, los que buscan aportar al proceso de mejoramiento educativo y al desarrollo integral de todos nuestros estudiantes.

Estos planes específicos son:

El Plan de Gestión de la Convivencia Escolar

Este Plan contiene las tareas necesarias para promover la convivencia y prevenir la violencia escolar, estableciendo responsables, prioridades, plazos de tiempo, recursos y formas de evaluación, con el fin de alcanzar los objetivos planteados por nuestro Colegio.

El Plan de Formación Ciudadana

Este plan busca promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía, junto con los derechos y deberes en nuestro colegio, a través de acciones planificadas e implementadas al interior y exterior de la sala de clases.

El Plan de Apoyo a la Inclusión

La Ley de Inclusión Escolar, hace referencia explícita a ciertas condiciones estructurales de nuestro sistema educacional que apuntan a favorecer una distribución más heterogénea de la matrícula. No obstante, avanza también en la definición de un marco de comprensión de la noción de inclusión al incorporar el principio de “integración e inclusión”, que establece que “el sistema propenderá a eliminar todas las formas de discriminación arbitraria que impidan el aprendizaje y la participación de los y las estudiantes. Asimismo, el sistema propicio que los establecimientos educativos sean un lugar de encuentro entre los y las estudiantes de

distintas condiciones socioeconómicas, culturales, étnicas, de género, de nacionalidad o de religión” (Art. 1º, numeral 1, letra e).

El Plan de Sexualidad, Afectividad y Género

Este plan, a través de las acciones planificadas, permite generar conocimientos, habilidades y actitudes en el contexto de una formación integral de todos y todas las estudiantes, respondiendo a las principales inquietudes que aparecen al enfrentar este tema.

La formación en sexualidad, afectividad y género es un ámbito en el que existen múltiples y variadas visiones, dado que implica valores, creencias, convicciones y costumbres que se van transmitiendo de generación en generación. La creciente complejidad de las sociedades, el reconocimiento de la diversidad y la interculturalidad, la virtualidad de las relaciones que nos permite acceder a un mundo cada vez más globalizado, entre otros, dan cuenta de una creciente multiplicidad de valoraciones y expresiones sociales acerca de la sexualidad y las relaciones afectivas.

El Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE)

Este instrumento es el encargado de articular los variados programas de seguridad destinados a la comunidad educativa, aportando de manera sustantiva al desarrollo de una Cultura de la Prevención en nuestra escuela, mediante la generación de una conciencia colectiva de autoprotección.

El Plan de Desarrollo Profesional Docente

El Plan de Desarrollo Profesional Docente, está inspirado en la Ley N° 20903 y es un instrumento de gestión destinado a identificar y priorizar las necesidades de fortalecimiento de las competencias docentes del profesorado y de apoyo a la docencia de los asistentes de la educación bajo una mirada de desarrollo profesional continuo.

El Proyecto Pedagógico de la Jornada Escolar Completa

Instrumento mediante el cual el establecimiento define objetivos, actividades, prioridades, metas y responsables para la implementación de la jornada escolar completa.

Frente a esta diversidad de instrumentos de gestión educativa, nuestro establecimiento, diseña estrategias para que colaboren integralmente con el proceso de mejoramiento escolar. Esta articulación debiera favorecer la coherencia entre nuestros distintos planes y contribuir al logro de los sellos educativos y objetivos estratégicos de la Escuela. La actualización y socialización permanente de estos planes es necesario, ya que estos regulan la vida escolar y las relaciones entre todos los estamentos del Colegio Tegalda de Talagante.

7. DIFUSIÓN A LA COMUNIDAD EDUCATIVA

De acuerdo a la definición inicial, el PEI es el instrumento que orienta el quehacer y los procesos que se desarrollan en un establecimiento educacional, dota de sentido a los actores hacia el logro de las metas de mejoramiento y ordena la gestión institucional, curricular y pedagógica para el mediano y largo plazo, articula los proyectos y acciones innovadoras en torno al aprendizaje y la formación de los estudiantes. Todo lo anterior, carece de sentido si no es ampliamente difundido a la comunidad educativa de manera permanente, para asegurar el conocimiento, la comprensión, la adhesión y el compromiso permanente de cada uno de sus integrantes.

Es responsabilidad del equipo de gestión implementar los siguientes mecanismos de difusión:

- a) Entrega de un ejemplar actualizado en la primera reunión de padres y apoderados o de las actualizaciones específicas que se den dentro del periodo de ejecución del proyecto.
- b) Trabajo específico de las áreas del proyecto: misión, visión, valores, sellos, perfiles, entre otros, en reuniones de apoderados durante el año escolar.
- c) Trabajo específico de las áreas del proyecto: misión, visión, valores, sellos, perfiles, entre otros, en reflexiones pedagógicas con docentes y asistentes de la educación.
- d) Trabajo específico de las áreas del proyecto: misión, visión, valores, sellos, perfiles, entre otros, en sesiones del Consejo Escolar, durante el año.
- e) Facebook: tegualda talagante

8. EVALUACIÓN: SEGUIMIENTO Y PROYECCIONES.

La evaluación, seguimiento y proyección es un proceso que se realiza respecto del compromiso consensuado y declarado en el ideario contenido en este PEI. Se compone de dos etapas. La primera es el seguimiento que se relaciona con los objetivos estratégicos y las metas derivadas de estos. También, en esta primera parte, se relaciona con los procedimientos, instrumentos, tiempos y los actores que participan en la evaluación del PEI. La segunda sección se denomina proyecciones y dice relación con el análisis de los posibles ajustes y proyecciones para realizar en el PEI.

Se propone una evaluación de seguimiento anual, que permitirá hacer una revisión de aspectos centrales del presente proyecto, para detectar cumplimiento de lo propuesto, grado de logro de las metas definidas, conocer grados de satisfacción de los padres, apoderados y estudiantes y detectar nudos críticos, que se deban atender, para alcanzar los resultados esperados. Para ello, se utilizarán encuestas de satisfacción anuales aplicadas a estudiantes, padres y apoderados, en las cuales se consultará aspectos relacionados al logro de los objetivos del PEI. Por otra parte, anualmente, al finalizar el año lectivo, el equipo de gestión, junto con los docentes y asistentes de la educación desarrollarán análisis de datos relacionados al logro de metas propuestas.

Por otra parte, se debe realizar una evaluación en el año 5 de ejecución, que equivale a la evaluación final o de salida, cuyo propósito es conocer el logro de los objetivos, el grado de alcance de la misión y de la adhesión de los distintos actores a esta propuesta.

Dentro de las proyecciones del PEI se debe considerar la evaluación final de los distintos indicadores tanto cualitativos y cuantitativos y a partir de esa información se elaborará una nueva propuesta para el periodo siguiente.

Para las evaluaciones cuantitativas se considerará el análisis de metas propuestas, los resultados educativos y los IDPS. Para la evaluación cuantitativa se aplicarán encuestas a los diversos actores, para conocer sus percepciones acerca de diferentes indicadores del PEI.

En síntesis, la evaluación, el seguimiento y las proyecciones son un componente clave en todo PEI que se declare acción dinámica y obedezca a un principio de consenso y constante construcción. Como todo proceso, considera la participación de los diversos actores del sistema. Esta instancia nos acerca a la información de los objetivos vivenciados, de la acción realizada y nos ayuda a monitorear la implantación, ejecución y proyección de este PEI.

Finalmente, establecer que toda modificación del Proyecto Educativo será consultada al Consejo Escolar, de acuerdo a lo dispuesto por la ley N° 19.979.

MODIFICACIONES AL PEI (diciembre, 2018)

El Colegio Tegualda de Talagante es una institución de educación pública, dependiente de la Corporación de Educación Municipal de Talagante. Creada en el año 1995 y en la actualidad atiende a una matrícula de 502 niños y niñas desde Prekinder a Octavo año básico, provenientes en su mayoría del sector poniente de la comuna. En los últimos tres años, la comunidad educativa ha sido testigo presencial de un proceso de rediseño de la gestión institucional, motivada principalmente por las necesidades que surgen de los bajos resultados en eficiencia interna y en evaluaciones externas, de parte de la Agencia de la Calidad, que llevan a la Escuela a la calificación de insuficiente en los años 2016 y 2017. En este contexto, la Corporación Municipal de Educación de Talagante mandata al equipo de gestión el desarrollo de un proyecto integral de mejoramiento de los indicadores de desempeño. Para ello resultó esencial volver la mirada al proyecto educativo institucional y desde este instrumento plasmar las necesidades, intereses y sueños de los diversos actores de la comunidad educativa.

El resultado de la puesta en marcha de este proceso de mejora, redundó en un alza significativa en resultados de evaluaciones externas, principalmente en cuarto año básico, lo que en conjunto con otros indicadores de calidad, llevaron a la Escuela de la categoría insuficiente a nivel medio bajo el año 2018, de acuerdo a la clasificación que establece la Agencia de Calidad. Esta mejora, significativa para la comunidad educativa, trajo consigo una mejora en la percepción que la comunidad en general tenía del colegio, lo que impactó de manera directa en el alza de matrícula de 454 estudiantes en diciembre de 2018, a 502 en junio de 2019. Muchos factores explican esta mejora, pudiendo destacar el rol central del equipo de Docentes y también de los asistentes de la Educación, quienes, convencidos de la importancia de su quehacer, redoblaron esfuerzos en pos de la mejora. Los Padres y apoderados también hicieron su aporte, asumiendo mayores grados de responsabilidad, los cuales se reflejaron en una mejora en la asistencia de los estudiantes a clases y de ellos mismos a las reuniones mensuales. Igualmente, destacar el rol del Sostenedor, quien puso a disposición de la gestión institucional todos los recursos necesarios, para avanzar

hacia mejores indicadores de logro en la formación de los niños y niñas del Colegio Tegalda de Talagante.

Todo lo anterior, trajo consigo una necesidad latente por mucho tiempo en la comunidad y que dice relación con la apertura del nivel de enseñanza Media. Fue el Centro de Padres de la época, quien inició estas conversaciones, hizo consultas y recolectó firmas, para presentar su inquietud al Señor alcalde, Don Carlos Álvarez Esteban, presidente del Directorio de la Corporación de Educación Municipal de Talagante. Este último, anuncia en octubre del año 2018 que se dará inicio al estudio de factibilidad y es en el mes de abril del presente año que se confirma el inicio de la tramitación del proyecto de enseñanza media, para la Escuela Tegalda, a partir del año 2020.

Adicionalmente, dos razones fundamentales, avalan la petición de los Padres y Apoderados. En primer lugar, existe una identificación con el Colegio Tegalda y su proyecto educativo, siendo este además un lugar que transmite seguridad a las familias. Por otra parte, la comuna de Talagante tiene una baja oferta en la enseñanza media, lo que obliga en muchos casos a los padres buscar alternativas para sus hijos en las comunas aledañas del El Monte, Peñaflor o Isla de Maipo. En la consulta a los apoderados de octavo año básico en el mes de mayo del presente año un 86% de ellos, manifestó su voluntad explícita de permanecer el año 2020 en enseñanza media en el Colegio, en el caso que se ampliara a enseñanza media.

Dentro de este proceso, entre otras gestiones, se hizo una revisión al Proyecto Educativo vigente, el cual como ya se mencionó, fue modificado el año 2018 y tiene vigencia hasta el año 2022. No obstante, para efectos del presente ajuste, se requiere de modificaciones en su Misión y Visión, dando espacio así al nivel de la Enseñanza Media y quedando como sigue:

VISION

Contribuir a mejorar la calidad de vida de nuestra comunidad educativa, mediante una propuesta innovadora, que sea reconocida en la comuna, por su aporte a la formación integral de niños, niñas y jóvenes en Educación Parvularia, enseñanza Básica y enseñanza Media.

MISIÓN

Formar a nuestros estudiantes a través de procesos educativos efectivos, basados en el desarrollo de habilidades y valores que, le permitan alcanzar un conjunto de competencias para proyectarse a la enseñanza superior.

Basados en esta misión, consultados los padres y estudiantes y habiendo analizado, en conjunto con el Sostenedor la realidad local, respecto de la oferta educativa, se determina implementar la modalidad HC. Para ello se plantea como alternativa preparar a los jóvenes satisfactoriamente para el acceso a la enseñanza superior en sus diversas modalidades, con énfasis en algunas áreas del currículum, una sólida formación vocacional, ampliando además las expectativas de los padres respecto de la formación y futuro de sus hijos.

Otros ajustes al presente documento, se relacionan con la evaluación regular que se hace el año 2018, acordando en esa fecha incorporar elementos específicos de la identidad, en torno a la cultura Mapuche, junto con la incorporación de la declaración explícita del cuidado del medio ambiente, como parte de la formación integral de niñas, niños y jóvenes de nuestra comunidad. Las modificaciones se incorporan en la definición de dos de los sellos institucionales, quedando como sigue:

Convivencia armónica: Las comunidades son heterogéneas en cuanto a quienes las integran y demás son dinámicas en su quehacer en un espacio que se denomina territorio. Nuestro Colegio pretende lograr un equilibrio en la convivencia entre los diversos actores de la comunidad siendo capaces de solucionar conflictos de manera pacífica y anteponiendo el diálogo como instrumento de mediación. Los reglamentos y protocolos que nos rigen son conocidos por la comunidad ya que han sido consultados

y consensuados para su construcción, lo que los convierte en manuales útiles para desarrollar una sana convivencia, donde la armonía se alcanza con el esfuerzo de todos los protagonistas e integrantes de esta gran familia. En el contexto de estos lineamientos de convivencia entre seres humanos, cultura y medio ambiente físico circundante, se generarán acciones para transmitir enseñanzas respecto al cuidado del entorno natural, promoviendo valores, conceptos, hábitos en la preservación del ecosistema y conocimiento del territorio.

Identidad y participación: El Colegio busca revitalizar y destacar su identidad cimentada en los valores del Pueblo Mapuche. Se comprende que, la historia, lengua y cultura de los pueblos originarios, constituyen un patrimonio de alto valor, y por ello son un componente educativo significativo para toda la comunidad. A partir de lo anterior se crearán estrategias en torno a realzar la figura de Tegalda, promover saberes ancestrales, cosmovisión de los pueblos originarios y fomento de la interculturalidad. Por otra parte, el Colegio abre espacios para que todos los actores de la comunidad puedan ser partícipes de la vida cotidiana del establecimiento. Así cada estamento tiene la posibilidad de generar participación en distintas instancias, logrando con ello un sentido de pertenencia respecto a la escuela y su entorno local. De esta forma, docentes, asistentes de la educación, apoderados, estudiantes e incluso el sostenedor generan una simbiosis que tiene como resultado buenos canales de comunicación y lazos estrechos que tributan al desarrollo de los estudiantes y de la comunidad.

MODIFICACIONES AL PEI (septiembre 2021)

El Colegio Tegualda de Talagante es una institución de educación pública, dependiente de la Corporación de Educación Municipal de Talagante. Creada en el año 1995 y en la actualidad atiende a una matrícula de 741 niños, niñas y adolescentes desde Prekinder a Tercero Medio, provenientes en su mayoría del sector poniente de la comuna

67

En el contexto de la implementación de la asignatura de Lengua indígena, la implementación del programa Educa Sostenible y de la certificación medioambiental SNCAE, se somete a consulta de la comunidad modificaciones al PEI, siendo todas las propuestas aprobadas, según los resultados que presentamos a continuación y que constituyen la nueva versión del PEI para el año 2022, que podrá tener modificaciones al iniciar un nuevo proceso desde el año 2023 al 2027.

- 1. VISIÓN:** “Contribuir a mejorar la calidad de vida de nuestra comunidad, mediante una propuesta educativa innovadora, respetuosa y consciente de su entorno y del medio ambiente, que sea reconocida en la comuna, por su aporte a la formación integral de niños, niñas y jóvenes en educación parvularia, enseñanza básica y enseñanza media”
- 2. MISIÓN:** Formar a nuestros estudiantes a través de procesos educativos efectivos, basados en el desarrollo de habilidades y valores, principios ecológicos e interculturales, que le permitan alcanzar un conjunto de competencias para proyectarse a la enseñanza superior.
- 3. Principio de Sustentabilidad:** Compromiso con el respeto y cuidado por el medio ambiente, desarrollando habilidades en el uso racional de los recursos naturales, basado en los principios de la relación equilibrada con la Mapu ñuke y el Itxofill mogen (madre tierra y biodiversidad).

4. Valor del RESPETO: Hacia la comunidad educativa como base fundamental para la convivencia física, afectiva y psicológica de cada uno de los miembros, reconociendo, aceptando y valorando los derechos de cada ser humano, su origen, idioma, cultura; conscientes y respetuosos de su entorno local y el medio ambiente.

5. Valor de la RESPONSABILIDAD: cumplimiento de los compromisos y deberes adquiridos de manera libre y espontánea, asumiendo las consecuencias de sus propias decisiones. Conscientes de su entorno local y el medio ambiente en que habitan.

6. Sello: COMPROMISO MEDIOAMBIENTAL: La Responsabilidad que le compete a la sociedad en el cuidado del medio ambiente y el fomento de las prácticas de desarrollo sostenible es de los diversos actores, siendo uno fundamental, el Colegio, como institución formadora y con influencia en un porcentaje importante de la población.

Desarrollar un sello medioambiental supone en primer lugar permear el currículum de acciones transversales a las diversas asignaturas, además de la ejecución de talleres extraescolares para el desarrollo de actividades específicas en el uso eficiente de los recursos y cuidado del medio ambiente, involucrando a todos los miembros de la comunidad y el entorno más inmediato.

Mediante estas acciones se busca fomentar en los distintos actores del sistema, la idea, conocimientos, actitudes de la educación y protección ambiental, como también la responsabilidad con el entorno local, considerando los escenarios actuales del cambio climático.

7. Incorporar taller de LENGUA Y CULTURA DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS ANCESTRALES, como parte del proyecto educativo del Colegio bajo nuestro sello de interculturalidad.

8. Se incorpora a esta PEI el Decreto Exento N° 876 del 2019, PLAN DE ESTUDIO DE EDUCACION MEDIA, acorde a los cambios de Reconocimiento Oficial de los niveles de 1° medio a tercero medio 2022.

Organización del tiempo escolar: La organización del tiempo escolar contempla los siguientes elementos:

- El tiempo escolar mínimo semanal es de 42 horas estando adscritos a la Jornada Completa Diurna.

El tiempo escolar de 3° y 4° medio se distribuye en tres ámbitos: formación general, formación diferenciada y horas de libre disposición.

Plan Común de Formación General

Esta propuesta considera un Plan Común de Formación General de seis asignaturas obligatorias para las tres diferenciaciones, que se ofrecen durante todo el ciclo de 3° y 4° medio. Estas asignaturas son:

- Lengua y literatura
- Matemática
- Educación Ciudadana
- Filosofía
- Inglés
- Ciencias para la Ciudadanía

Todas las asignaturas se imparten con una duración de 2 horas semanales, a excepción de Matemática y Lenguaje, que tienen 3 horas semanales asignadas.

Este plan contempla 14 horas semanales.

Plan Común de Formación General Electivo

Se incorpora un Plan Común de Formación General Electivo para las tres diferenciaciones, conformado por las siguientes asignaturas:

- Historia, Geografía y Ciencias Sociales
- Artes
- Educación Física y Salud
- Religión

Este plan implica lo siguiente:

- Se incluye la asignatura de Religión, que debe ofrecerse en todos los establecimientos del país (Decreto N°924, 1983) con 2 horas semanales, pero que es optativa para los estudiantes y sus familias.
- Si la clase de religión no se dicta, las horas que a ella corresponden serán distribuidas por el establecimiento en una o más de las siguientes asignaturas: Artes, Educación Física y Salud o Historia, Geografía y Ciencias Sociales.
- Si uno o más alumnos no cursan la asignatura, el establecimiento deberá arbitrar medidas para éste o estos alumnos destinen el tiempo correspondiente en al menos una de las siguientes asignaturas: Artes, Educación Física y Salud o Historia, Geografía y Ciencias Sociales

Plan de Formación Diferenciada Humanístico-Científico

El Plan de Formación Diferenciada ofrece a los estudiantes diversas asignaturas vinculadas a las disciplinas de la formación general, de acuerdo con sus intereses y preferencias personales.

Este se plan se construye en base a tres principios:

Electividad

Este plan busca que los estudiantes elijan entre variadas asignaturas en 3° y en 4° medio, tomen sus propias decisiones con respecto de los conocimientos, habilidades y actitudes que deseen desarrollar de acuerdo con sus propios intereses y proyectos de vida. La electividad en este plan ocupará gran parte de su tiempo escolar (20 horas).

Profundización

Cada asignatura de este plan de 6 horas ofrece oportunidades para profundizar en aspectos específicos de cada disciplina, desarrollar las habilidades del siglo XXI, generar conexiones interdisciplinarias e innovar en metodologías de enseñanza para hacer de éstas un espacio atractivo y de participación. Se busca evitar la fragmentación del conocimiento.

Exploración

Este plan ofrece que los estudiantes exploren diferentes áreas disciplinares, de acuerdo con sus preferencias. Se estructura de tal manera que los estudiantes puedan elegir asignaturas ligadas a diferentes disciplinas en 3°, distintas de las de 4° año, para que combinen de acuerdo a sus inquietudes, intereses y proyecto vocacional.

Este plan se estructura de acuerdo con los siguientes criterios:

- ☑ Los estudiantes deberán elegir 3 asignaturas de profundización por nivel, con una duración semanal de 6 horas cada una.
- ☑ El Colegio ofrece un mínimo de seis asignaturas de profundización en cada nivel, de un total de 27 posibles, resguardando que la oferta de asignaturas considere los intereses de los estudiantes.

Horas de libre disposición

Humanístico-Científico: Considera 8 horas semanales para establecimientos con Jornada Escolar Completa.

Distribución de horas

Tabla 1: Distribución de horas semanales de Plan de Estudio para 3° y 4° medio

PLAN COMÚN DE FORMACIÓN GENERAL					
Asignatura	TP Horas Semanales		HC Horas Semanales		Artístico Horas semanales
	Con JEC	Sin JEC	Con JEC	Sin JEC	Con JEC
Lengua y Literatura	3h	3h	3h	3h	3h
Matemática	3h	3h	3h	3h	3h
Educación Ciudadana	2h	2h	2h	2h	2h
Filosofía	2h	2h	2h	2h	2h
Inglés	2h	2h	2h	2h	2h
Ciencias para la Ciudadanía	2h	2h	2h	2h	2h
PLAN COMÚN DE FORMACIÓN GENERAL ELECTIVO*					
Religión**	Historia, Geografía y Ciencias Sociales	(2h)*	(2h)*	2h	2h
	Artes				
	Educación Física				
Total		14h	14h	16h	16h
PLAN DIFERENCIADO					
Técnico-Profesional		22h	22h	-	-
Humanístico-Científico		-	-	18h	18h
Artístico		-	-	-	21h
HORAS DE LIBRE DISPOSICIÓN					
		6h	2h	8h	2h
TOTAL		42h	38h	42h	36h

Tabla 2: Distribución de horas anuales del Plan de Estudios de 3° y 4° medio Humanístico-Científico

Asignatura	Horas pedagógicas anuales	
	Con JEC	Sin JEC
Lengua y Literatura	114	114
Matemática	114	114
Educación Ciudadana	76	76
Filosofía	76	76
Inglés	76	76
Ciencias para la Ciudadanía	76	76
Religión**		
Artes		
Historia, Geografía y Ciencias Sociales	76	76
Educación Física y Salud		
Plan Diferenciado	684	684
Horas de Libre Disposición	304	152
Total	1.596	1.444